



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Prácticas de Seguridad Social

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas de Seguridad Social

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6128

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Prácticas Integradas; (Módulo: Practicum)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa María Portugal Barriuso

4.b Coordinador de la asignatura

Rosa María Portugal Barriuso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto Curso. Primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado la materia Derecho de la Seguridad Social (Derecho de la Seguridad I y Derecho de la Seguridad Social II)

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Resolución de problemas: Resolver problemas y casos prácticos relacionados con la Seguridad Social.

Seleccionar el marco normativo regulador de la Seguridad Social para su aplicación práctica a casos concretos

Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional

Interrelacionar la diversa normativa sobre Seguridad Social para aplicarla a los casos complejos en que se mezclan diversas situaciones y relaciones jurídicas de Seguridad social

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis: analizar las fuentes del Derecho de la Seguridad Social y sintetizar sus contenidos para aplicarlos a la realidad

Capacidad para expresarse y redactar de forma correcta y ordenada, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de la Seguridad Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con casos de Seguridad Social como estímulo a la creatividad y el aprendizaje

Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas más relevantes de Seguridad Social: capacidad de argumentación en debates de actualidad sobre Seguridad Social

Capacidad de gestión de información: manejar textos legales, bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información

Trabajo en equipo: ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente o por escrito acerca de las normas e instituciones de Seguridad Social, en el seno de equipos o grupos.

Habilidad en las relaciones interpersonales: capacidad de argumentar y debatir oralmente



Compromiso ético: conocer los valores éticos del profesional jurídico-social en el marco de sus actuaciones

Aprendizaje autónomo y adaptación a nuevas situaciones: adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación

Capacidad de argumentación en debates de actualidad sobre Seguridad Social

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Identificar las situaciones de Seguridad Social que se planteen. Seleccionar, comprender y aplicar las normas jurídicas oportunas, la jurisprudencia aplicable, así como otras fuentes de información en materia de Seguridad Social, con objeto de resolver casos prácticos, utilizando la terminología jurídica adecuada, tanto oralmente como por escrito.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRÁCTICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 1.- Campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social 1.1. Campo de aplicación del Régimen General 1.2. Campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos 1.3. Supuestos prácticos Tema 2.- Constitución de la relación jurídica de aseguramiento 2.1. Inscripción de empresas en el Régimen General 2.2. Afiliación de trabajadores 2.3. Altas y bajas de trabajadores en el Régimen General 2.4. Situaciones asimiladas al alta: el convenio especial con la Seguridad social 2.5. Supuestos prácticos Tema 3.- Cotización y recaudación 3.1. Bases y tipos de cotización 3.2. Cotización en supuestos especiales 3.3. Reducciones y bonificaciones de cuotas 3.4. Recaudación extemporánea de cuotas Tema 4.- Subsidios por suspensión de la relación laboral y reducción de jornada por enfermedad grave de hijo 4.1. Incapacidad temporal 4.2. Maternidad y paternidad 4.3. Riesgo embarazo y riesgo lactancia



- 4.4. Reducción de jornada por enfermedad grave de hijo menor
- 4.5. Supuestos prácticos

Tema 5.- Pensiones de incapacidad permanente

- 5.1. Hecho causante
- 5.2. Requisitos para ser beneficiario
- 5.3. Cuantía
- 5.4. Supuestos prácticos

Tema 6.- Pensión contributiva de jubilación

- 6.1. Requisitos para ser beneficiario
- 6.2. Jubilaciones anticipadas
- 6.3. Cuantía
- 6.4. Supuestos prácticos

Tema 7.- Pensiones no contributivas

- 7.1. Pensión no contributiva de invalidez
- 7.2. Pensión no contributiva de jubilación
- 7.3. Supuestos prácticos

Tema 8.- Prestaciones por muerte y supervivencia

- 8.1.- Pensión de viudedad
- 8.2. Pensión de orfandad
- 8.3. Otras
- 8.4. Supuestos prácticos

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sempere Navarro A. y otro, Código de la Seguridad Social, última edición, Thomson Aranzadi, Pamplona,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ferrer López M.A., Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales 2013, última, Ediciones Deusto,

López y López Isabel, Práctica de salarios y cotizaciones, última, Centro de Estudios Financieros,



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas; clases prácticas; lecturas; exposiciones públicas; seminarios y debates; tutorías; realización de informes y pruebas de evaluación

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	2,4,5,6,7,8,9	8	0	8
Clases prácticas	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	36	30	66
Lecturas	2,4,5,7,8,11,12,13	0	20	20
Exposiciones públicas	1,2,3,4,5,6,7,8,10,12,13	1	0	1
Seminarios y debates		1	2	3
Tutorías		6	9	15
Realización de informes y pruebas de evaluación		2	35	37
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final de 4 puntos sobre 10.

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria no podrán recuperar la intervención en clase, así como cualquier otra actividad evaluable que por su naturaleza resulte imposible de repetir.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos; trabajos de búsqueda e interpretación de información; realización pruebas y elaboración y presentación de informes	30 %	30 %
Asistencia e intervención en clase y acción tutorial	30 %	0 %
Examen Final	40 %	70 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias especiales en el alumno, tales como trabajo, maternidad u otras que le impidan la evaluación ordinaria, éste podrá solicitar la evaluación excepcional durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. En tal caso, se valorará la situación con objeto de determinar los procedimientos de evaluación a aplicar. Si las circunstancias del alumno le impiden tan sólo la asistencia a las actividades que la requieran, el porcentaje de valoración de dicha asistencia pasará a incrementar el porcentaje de valoración del examen final. Si la situación del alumno no permite la realización de casos prácticos, el porcentaje de valoración de éstos también se sumará al porcentaje del examen final.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Casos prácticos entregados por la profesora
- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela y de la UBU
- Plataforma UBU-Virtual. Aula virtual de la UBU



Enlaces de interés:

www.boe.es

www.bocyl.es

www.seg-social.es

www.sepe.es

www.empleo.gob.es

www.minhap.gob.es

Tutorías:

Martes: de 10:30 a 12:30 horas

Miércoles: de 19 a 20 horas

Jueves: de 10:30 a 12:30 horas y de 19 a 20 horas

Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico

14. Calendarios y horarios:

Calendario de exámenes:

Primera convocatoria: 09-01-2014 (10 horas)

Segunda convocatoria: 27-01-2014 (17 horas)

Horario de clases:

Lunes de 17 a 18 horas

Miércoles de 17 a 19 horas

15. Idioma en que se imparte:

Castellano